

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO

Administración 2021-2024

Sesión Ordinaria Núm. 2 de fecha 08 de Octubre de 2021

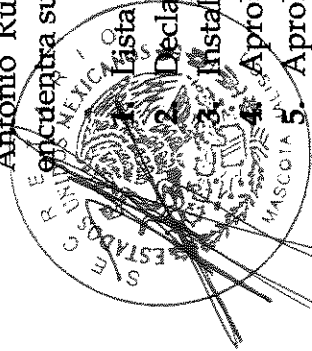
Acta No. 2

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 17:01 diecisiete horas con un minuto del día 08 de Octubre de año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron en el lugar que ocupa el salón de sesiones del Cabildo Municipal ubicado al interior del edificio de la Presidencia Municipal, el Lic. Rodrigo García López, Síndico Municipal, los C.C Regidores: Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez, L.A.E. María Salcedo Ríos, Profr. Ismael Contreras Rangel, Dra. Margarita Guzmán Arredondo, Lic. Candelario Torres Yerena, Lic. Roberto Quintero Robles, Lic. Jennifer Flores Fregoso, Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido y la Ing. Carmen Manuela Arredondo Cortéz, para celebrar la primera sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por el Lic. Marco Antonio Rubio López, Presidente Municipal de Mascota, Jalisco, misma que se encuentra sujeta al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Instalación legal de la Sesión Ordinaria.
4. Aprobación del orden del día.
5. Aprobación del acta 01 correspondiente a la sesión ordinaria 01 del H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco.

6. Autorizar y otorgar poder por parte del H. Ayuntamiento a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Director de la Hacienda Municipal, para celebrar y firmar toda clase de convenios, ante las autoridades federales, de los tres poderes de la Unión, Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los Gobiernos de los Estados, así como gestionar fondos ordinarios y extraordinarios ante el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y ante cualquier otra instancia de Gobierno, así como la gestión de todo tipo de recursos o fondos a favor del Municipio de Mascota, Jalisco; ante los tres niveles de Gobierno, sean Estatales o Federales.
7. Integración del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco y en caso de aprobación, toma de protesta.
8. Notificación de parte de la Presidencia Municipal sobre el funcionario facultado para firmar en su ausencia oficios, notificaciones o convocatorias.
9. Discusión y en su caso, aprobación de modificaciones al presupuesto de Egresos 2021 para diversas Direcciones Generales del Ayuntamiento.
10. Solicitud de exención del pago de impuesto predial y aprobación de la constancia correspondiente para la sede del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Mascota, Jalisco.
11. Discusión y en su caso, aprobación de la solicitud por parte del C. Mario Hiram Cárdenas Díaz para la realización del evento denominado Jaripeo-Baile el día 16 dieciséis de octubre de 2021.
12. Discusión y en su caso, aprobación de la solicitud por parte del C. Edson Arantes Vera Guerra para la realización del evento denominado baile público, el día 30 treinta de octubre de 2021.
13. Discusión y en su caso, aprobación de la solicitud por parte del C. Humberto Vera Morales para la realización del evento denominado Jaripeo-Baile, el día 12 doce de diciembre de 2021.



14. Discusión y en su caso, aprobación de tarifas de viáticos para el primer año de la Administración Municipal 2021-2024
15. Cierre de sesión.

Abre la sesión el C. Presidente Municipal Lic. Marco Antonio Rubio dando bienvenida a todos los asistentes a la segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco y cede el uso de la voz al Secretario General para que proceda con el desahogo del orden del día. Así lo cumple el secretario iniciando con la lista de asistencia.

1.- Lista de asistencia. El Secretario nombra a cada persona integrante del cabildo: Lic. Rodrigo García López, Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez, L.A.E. María Salcedo Ríos, Profr. Ismael Contreras Rangel, Dra. Margarita Guzmán Arredondo, Lic. Candelario Torres Yerena, Lic. Jennifer Flores Fregoso, Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido, Lic. Roberto Quintero Robles, Ing. Carmen Manuela Arredondo Cortéz. El Secretario indica al Presidente que se encuentra presente la totalidad de los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024.

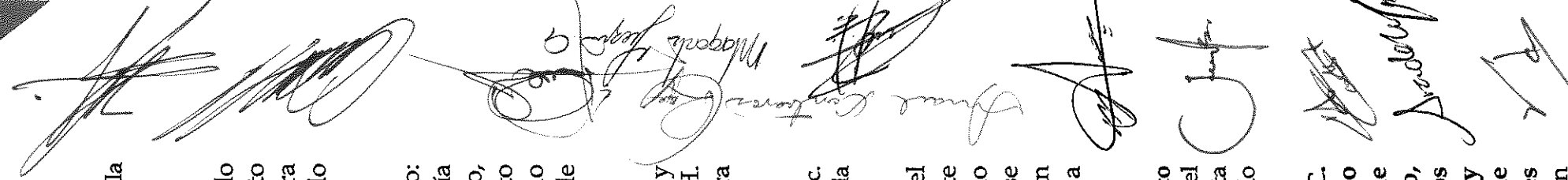
2.- Verificación de Quórum. Una vez realizado el pase de lista por el Presidente y constatando que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, se informa y se declara la existencia de quórum legal para poder sesionar.

3.- Instalación legal de la Sesión Ordinaria. El C. Presidente Municipal de Mascota Lic. Marco Antonio Rubio López declara legalmente instalada la segunda sesión ordinaria de la Administración Pública Municipal 2021-2024.

4.- Aprobación del orden del día. Se pone a consideración del cabildo el orden del día. La regidora Carmen Manuela Arredondo Cortéz hace la precisión de que existe una anomalía en el orden del día, pues advierte que su oficio de notificación no coincide en varios puntos con el de sus compañeros regidores y solicita que se determine el orden del día correcto. El Secretario solicita al Cabildo autorización para dar lectura al orden del día que corresponde. Así lo hace y lo somete a consideración del Cabildo, que en votación aprueba por unanimidad.

5.- Aprobación del acta 01 correspondiente a la sesión ordinaria 01 del H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco. El Secretario manifiesta al Cabildo que ha entregado el proyecto del acta a los Regidores para su lectura y pone a consideración de ellos la aprobación del acta correspondiente. No habiendo manifestación alguna se somete a votación, resultando aprobado el punto por unanimidad.

6.- Autorización y otorgamiento de poder por parte del H. Ayuntamiento a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Director de la Hacienda Municipal, para celebrar y firmar toda clase de convenios, ante las autoridades federales, de los tres poderes la Unión, Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los Gobiernos de los Estados, así como gestionar fondos ordinarios y extraordinarios ante el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y ante cualquier otra instancia de Gobierno, así como la gestión de todo tipo de recursos o fondos a favor del Municipio de Mascota, Jalisco; ante los tres niveles de Gobierno, sean Estatales o Federales. Se pone a consideración para la discusión del presente punto y la Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortéz manifiesta su deseo de que se le expliquen las razones por las que se nombra a autorizados a firmar debido a que en su apreciación es el Cabildo el órgano que debería autorizar las



contrataciones. El Presidente Municipal explica que así se ha llevado a cabo en pasadas administraciones por practicidad y hace la precisión de que en todo caso los Regidores revisarán y autorizarán cualquier contrato antes de que sea firmado por las personas autorizadas. La Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortéz solicita que no se autorice para pactar con particulares. El Secretario explica que es necesario contratar bienes y servicios de particulares para el funcionamiento de los servicios públicos. En el mismo sentido opina la Regidora Margarita Guzmán Arredondo. El Presidente insiste en que no se realizarán contratos sin enterar al Cabildo. Se somete el punto a votación de los Regidores, resultando aprobado por unanimidad.

7.- Integración del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco y en caso de aprobación, toma de protesta. El Presidente Municipal da lectura al oficio emitido por la Unidad de Transparencia del Municipio para la solicitud de integrar al Comité correspondiente y hace la propuesta de las personas que cumplirán con tal obligación, siendo éstas: El C. Presidente Municipal, Marco Antonio Rubio López como Presidente del Comité, el Lic. Feliciano Velasco, quien fungirá como Secretario y la Lic. Nieves Del Rosario Ramos Arreola, como responsable del Órgano de Control Interno. Se pone a votación del Cabildo y el resultado es aprobado por unanimidad. Acto seguido, el Secretario hace la protesta de Ley a los funcionarios designados diciendo textualmente: "Ciudadanos designados al Comité de Transparencia del Municipio de Mascota, Jalisco: ¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido al interior del Consejo de Transparencia de Mascota, Jalisco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión, del Estado y del municipio de Mascota?" Los funcionarios respondieron: "Sí, protesto". El Secretario culmina la toma de protesta indicando: "Si así no lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden".

8.- Notificación de parte de la Presidencia Municipal sobre el funcionario facultado para firmar en su ausencia oficios, notificaciones o convocatorias. El Presidente Municipal designa al Lic. Rodrigo García López, Síndico Municipal, como funcionario facultado para firmar en representación del Presidente ante ausencias menores a 72 horas del mismo. La Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortéz manifiesta que en su criterio no es necesario que se autorice al Síndico ante Cabildo porque según su dicho está dentro de las facultades del Presidente nombrar a la persona que él disponga. El Secretario opina que el punto debe ser aprobado por el Cabildo. Al no haber otras manifestaciones, se somete a votación de los Regidores, teniendo como resultado aprobado por unanimidad.

9.- Discusión y en su caso, aprobación de modificaciones al presupuesto de Egresos 2021 para diversas Direcciones Generales del Ayuntamiento. El Presidente Municipal da lectura a las solicitudes de las direcciones del Ayuntamiento para hacer modificaciones al presupuesto de egreso para no afectar la operatividad de dichas áreas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021. La regidora Carmen Manuela Arredondo Cortéz solicita se aclaren sus dudas sobre el clasificador del objeto del gasto y cuestiona los estados financieros para justificar las modificaciones. Manifiesta diversas observaciones a los estados financieros. La Regidora Margarita Guzmán Arredondo aclara que no se pretende alterar el presupuesto, a lo que la Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortez insiste en que se justifique cualquier movimiento. El Presidente da cuenta de las necesidades operativas de cada área para justificar los ajustes. La Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortéz solicita un análisis a fondo de los estados financieros y estima que no hay justificación para hacer movimientos. Se pide la



MASCOTA
Gobierno Municipal 2021 - 2024

Transformación y Resultados

comparecencia de la C. encargada de la Hacienda Municipal, y aclara que recibe de la administración pasada los recursos para ejercer durante 2021 y que es facultad de las direcciones reasignar su presupuesto. La Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortéz dice que confía en la palabra de la Tesorera y ésta última refiere que el presupuesto fue el que la nueva administración recibió de la pasada y que se analizó para que cada área justificara las modificaciones que estimaron pertinentes. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete a votación obteniendo como resultado **aprobado por mayoría**, con la abstención de la Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortéz.

10.- Solicitud de exención del pago de impuesto predial y aprobación de la constancia correspondiente para la sede del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Mascota, Jalisco. El Presidente da cuenta de la solicitud por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Mascota, Jalisco para la exención del pago de impuesto predial y la Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortéz manifiesta que ya se contempla en la Ley que los bienes inmuebles de esta naturaleza ya están exentos y que no estima necesario hacer discusión al respecto. El Secretario General aclara que es necesario el acuerdo de Cabildo para la expedición de la constancia correspondiente. Se somete a votación, obteniendo como resultado **aprobado por unanimidad**.

11. Discusión y en su caso, aprobación de la solicitud por parte del C. Mario Hiram Cárdenas Díaz para la realización del evento denominado Jaripeo-Baile el día 16 dieciséis de octubre de 2021. El Presidente Municipal hace del conocimiento del Cabildo de la solicitud presentada por el C. Mario Hiram Cárdenas Díaz para la realización del evento denominado Jaripeo-Baile el día 16 dieciséis de octubre de 2021 en el lienzo charro "La Saucedá". El Regidor Roberto Quintero Robles manifiesta su opinión, en el sentido de concientizar sobre la vigencia de la pandemia por COVID-19 y sugiere que los eventos sociales deben aguardar, habida cuenta de los efectos negativos de la misma. La Jennifer Flores Fregoso pregunta sobre la capacidad del lugar del evento y se suma a la opinión del Regidor Roberto Quintero Robles; hace la precisión de seguir las indicaciones de la mesa de salud y reitera la gravedad de la circunstancia. El Presidente expone el acuerdo por parte del Gobierno del Estado de Jalisco sobre la permisibilidad de eventos masivos. La Regidora Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez refiere las implicaciones económicas de prohibir los eventos masivos. En respuesta, la Regidora Jennifer Flores Fregoso conmina a tomar medidas para vigilar los eventos y aplicar sanciones en caso de incumplimiento. El Presidente propone una inspección al boletaje impreso y sellado para apegarse a lo dispuesto por el Gobierno del Estado. La Regidora Margarita Guzmán Arredondo invita a observar las medidas de seguridad sanitaria y sana distancia, siguiendo lo dispuesto por el acuerdo de las autoridades estatales. La Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortéz hace una llamada a la responsabilidad civil y sugiere que el evento contemple el apoyo a causas nobles en favor del municipio. El Presidente propone que todos los eventos aporten para beneficio del sistema DIF municipal y a las agrupaciones de formación para niños. El Regidor Roberto Quintero Robles manifiesta encontrarse de acuerdo con la propuesta de beneficiar a causas nobles y, al tiempo, reitera que los efectos negativos de la pandemia no sólo se reflejan en aspectos de salud, sino que hay una implicación económica para la administración. El Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido manifiesta que lo más sensato es cumplir las disposiciones del Gobierno del Estado

Ayuntamiento No.1 Cbl. Centro, C.P. 46900, Mascota, Jalisco
(388) 386 0325 / 386 1179 / 386 0052

Gobierno de Mascota

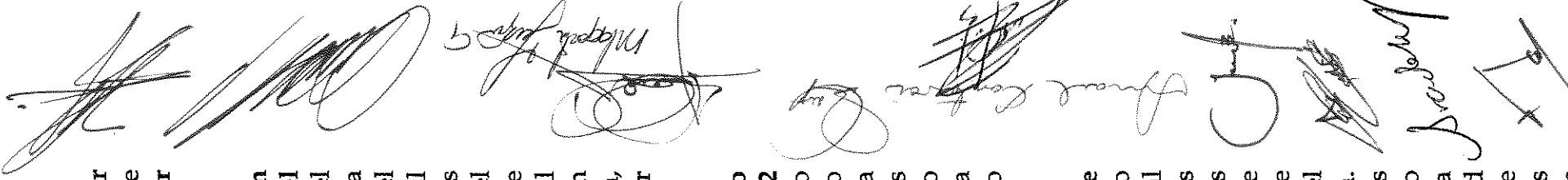
MASCOTA
PUEBLO MÁGICO

facilitar las medidas de sanidad y apelar a la responsabilidad de la ciudadanía. El Presidente Municipal hace un resumen de las opiniones y se compromete a aplicar las sanciones que correspondan, opinión a la que se suma el Síndico Municipal. Se somete a votación la solicitud referida, obteniendo por resultado **aprobado por mayoría**, con la abstención del Regidor Roberto Quintero Robles.

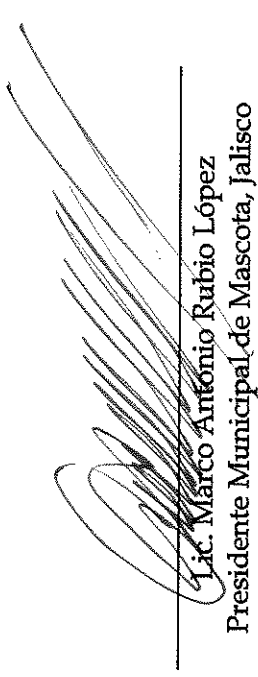
12.- Discusión y en su caso, aprobación de la solicitud por parte del C. Edson Arantes Vera Guerra para la realización del evento denominado baile público, el día 30 treinta de octubre de 2021. El Presidente Municipal indica que se replica el supuesto aprobado en el punto anterior del orden del día. La Regidora Margarita Guzmán Arredondo cuestiona la capacidad del espacio donde se llevará a cabo el evento. El Síndico Municipal propone un control sobre las personas que acuden al evento y las medidas que se toman para garantizar el cuidado de la salud de los asistentes. El Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido sugiere que se registre el mecanismo por el que se harán llegar las donaciones a las causas nobles derivado de la celebración de eventos. El Secretario General hace la observación de que tal discusión no es parte del orden del día y propone que tales mecanismos sean discutidos en la siguiente sesión de Cabildo. Se somete el punto a votación, obteniendo por resultado **aprobado por mayoría**, con la abstención del Regidor Roberto Quintero Robles.

13. Discusión y en su caso, aprobación de la solicitud por parte del C. Humberto Vera Morales para la realización del evento denominado Jaripeo-Baile, el día 12 doce de diciembre de 2021. El Presidente Municipal indica que se trata del mismo caso discutido en el punto anterior. El Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido sugiere que la autorización del permiso quede sujeta a la situación sanitaria de la época. El Secretario General expresa que en el supuesto de alguna variación en las disposiciones sobre eventos por parte del Gobierno del Estado, el Ayuntamiento deberá observar tales modificaciones y de encontrarse en el supuesto, impedir la celebración de eventos masivos. Se somete a votación, obteniendo por resultado **aprobado por mayoría**, con la abstención del Regidor Roberto Quintero Robles.

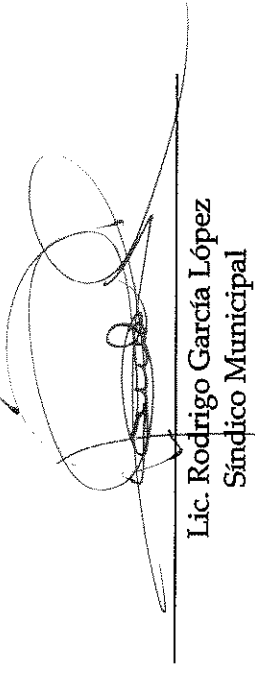
14.- Discusión y en su caso, aprobación de tarifas de viáticos para el primer año de la Administración Municipal 2021-2024. El Presidente Municipal da lectura al oficio por medio del que propone la autorización de viáticos y combustible para personal del Municipio y sus familiares directos, señalando que se mantendrán las cantidades aplicadas por la pasada administración. En Gasolina, se autorizan 40 cuarenta litros para un viaje a Guadaluajara y 30 treinta litros para un viaje a Puerto Vallarta. De igual manera, se autorizan \$200.00 doscientos pesos 00/100 M.N. por concepto de viáticos para alimentos por persona, por día. Se precisa que el gasto es para el personal que cuente con oficio de comisión y medios de comprobación acudir a ella. La Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortéz estima que el combustible es insuficiente para los viajes contemplados en el oficio. A su vez, el Regidor Roberto Quintero Robles precisa que la cantidad para compra de combustible en un viaje a Guadaluajara es muy justa y propone se autoricen 60 litros, reduciendo la cantidad para los viajes a Puerto Vallarta. El Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido pide que se aclare si se trata de un apoyo para funcionarios, o de una asignación de recursos por comisión de trabajo. La Regidora Jennifer Flores Fregoso opina que no es necesario que se proporcione apoyo a familiares de los funcionarios. Se esclarece por parte del Presidente Municipal que se trata de un apoyo que se otorgará exclusivamente ante situaciones justificadas. Se somete a votación la autorización, obteniendo por resultado **aprobado por unanimidad**.



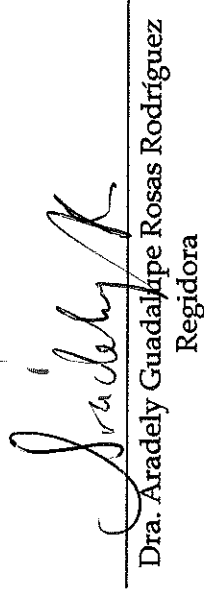
15.- Cierre de sesión. El Secretario notifica al Presidente Municipal que se han agotado los todos los puntos del orden del día y le cede el uso de la voz. Acto seguido, el Presidente Municipal se da por terminada la segunda sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, siendo las 19:08 diecinueve horas con ocho minutos del día 8 ocho de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, firmando para su constancia quienes en ella intervienen.



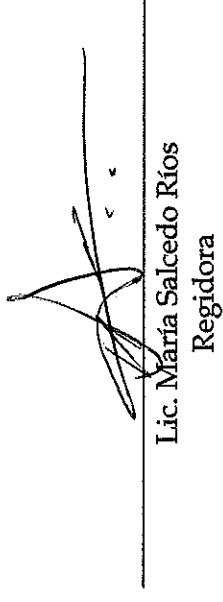
Lic. Marco Antonio Rubio López
Presidente Municipal de Mascota, Jalisco



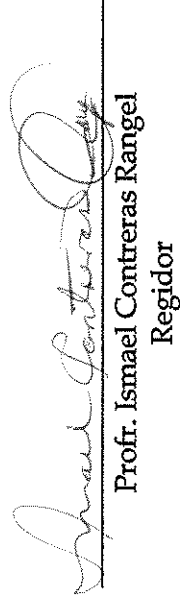
Lic. Rodrigo García López
Síndico Municipal



Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodriguez
Regidora



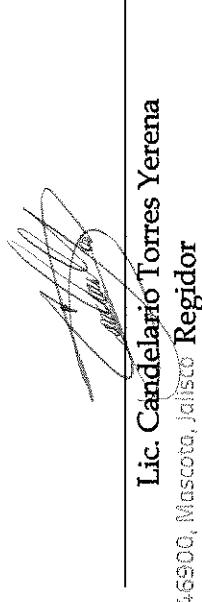
Lic. María Salcedo Ríos
Regidora



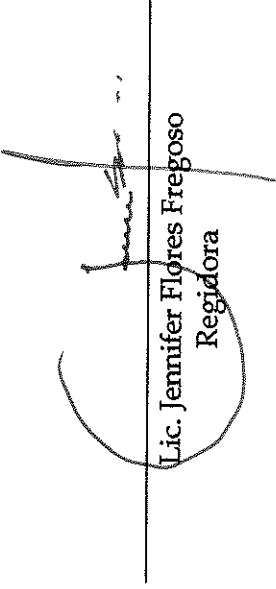
Prof. Ismael Contreras Rangel
Regidor



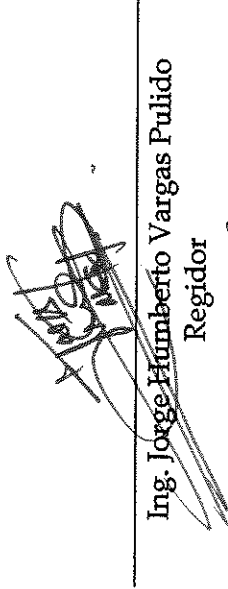
Dra. Margarita Guzmán Arredondo
Regidora



Lic. Candelario Torres Yerena
Regidor



Lic. Jennifer Flores Fregoso
Regidora



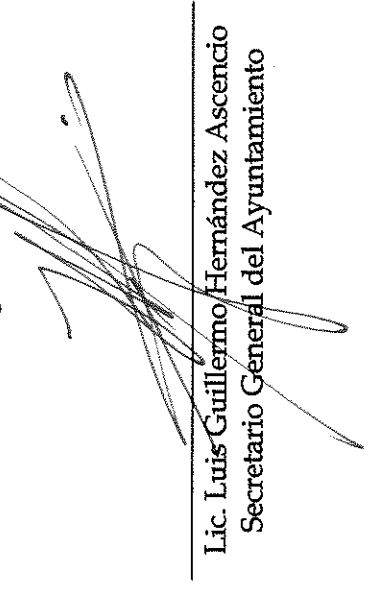
Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido
Regidor



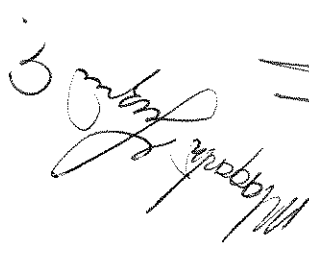
Lic. Roberto Quintero Robles
Regidor



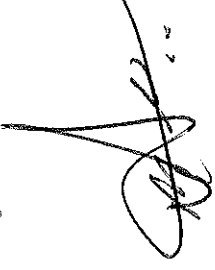
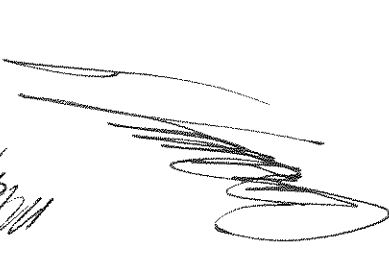
Ing. Carmen Manuela Arredondo Cortéz
Regidora



Lic. Luis Guillermo Hernández Ascencio
Secretario General del Ayuntamiento



Lic. Roberto Quintero Robles



Lic. Jennifer Flores Fregoso

